



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia N° 001 de Almazán.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001042/2009 a instancia de expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1.- Finca urbana, local comercial, en planta baja del edificio sito en Medinaceli, en la Plaza Mayor, número 2, que linda, al frente con Plaza Mayor; a la derecha entrando, finca número 2 y portal de acceso a las viviendas; izquierda y fondo Gerome de Rollin. De veinte metros cuadrados útiles. A efectos de beneficios y cargas sobre los elementos comunes, se le asigna el siete por ciento.

Es la finca registral número 2.536, del tomo 1252, libro 21, folio 137 del Registro de la Propiedad de Almazán.

2.- finca urbana, local comercial, en planta baja del edificio sito en Medinaceli, en la Plaza Mayor, número dos, que linda, al frente con Plaza Mayor; a la derecha entrando, finca número uno y patio de luces; izquierda finca número tres y portal de acceso a las viviendas y fondo Gerome de Hollín. De treinta y nueve metros cuadrados útiles. A efectos de beneficios y cargas sobre los elementos comunes, se le asigna el trece por ciento.

Es la finca registral número 2.534, del tomo 1252, libro 21, folio 135 del Registro de la Propiedad de Almazán.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 21 de enero de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

493

BOPSO-24-27022013